



***PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL***  
***(PEI)***  
***COLEGIO CARLOMAGNO***  
***2024-2026***



# **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**

## **COLEGIO CARLOMAGNO**

**2024-2026**

### **INTRODUCCIÓN**

En el presente documento, se utiliza de manera inclusiva el término "todos" para referirse a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando "o/a", "los/las" y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el instrumento que orienta todos los procesos que ocurren en un establecimiento educacional, clarifica a los actores las metas de mejoramiento, da sentido y racionalidad a la gestión para el mediano o largo plazo, permite la toma de decisiones pedagógicas y curriculares, articula los proyectos y acciones innovadoras en torno al aprendizaje y la formación de los alumnos, en resumen, ordena las grandes tareas en torno a objetivos compartidos.

Este documento permitirá guiar al lector en la forma que se estructura y plasma en este documento el "Proyecto Educativo del Colegio Carlomagno" y su relación con otros documentos institucionales, a saber, Reglamento Interno 2024 y los planes de mejora a diseñar e implementar.

La invitación es observar el colegio hacia el año 2026 con una carta de navegación clara, precisa, concreta y actualizada e ir avanzando en el cumplimiento de nuestros desafíos y metas. Además, nos brinda la oportunidad de enfrentar el presente y futuro con profesionalismo, vocación, compromiso y por sobre todo con mucho amor.

Por tanto, Invitamos a nuestra comunidad a conocer este documento aquí contenido, pues ese será el primer paso para contribuir al buen desarrollo de nuestra comunidad escolar, al mejoramiento de nuestros procesos educativos y a un clima institucional nutritivo y seguro.

Colegio Carlomagno Quilpué



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

### INTRODUCCIÓN

<b>CAPÍTULO I</b>	<b>ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO</b>
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>ORGANIGRAMA DEL COLEGIO</b>
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>HISTORIA Y LINEAMIENTOS DEL COLEGIO</b>
<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>MARCO AXIOLÓGICO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>
<b>CAPÍTULO V</b>	<b>PERFILES INSTITUCIONALES</b>
<b>CAPÍTULO VI</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2024-2026</b>
<b>CAPÍTULO VII</b>	<b>ROLES DE LOS DIVERSOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR EN EL ÁMBITO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>
<b>CAPÍTULO VIII</b>	<b>OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>
<b>CAPÍTULO IX</b>	<b>PRINCIPALES DATOS Y RESULTADOS EVALUATIVOS</b>

**CAPÍTULO I: ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO**

Establecimiento	COLEGIO CARLOMAGNO
Rol Base Datos	14771-0
Resolución Reconocimiento oficial	09/06/2004
Sostenedora Educacional	PAMELA PALMA TAPIA
R.U.T.	76.132.091-2
Dirección	ESMERALDA 750
Comuna	QUILPUÉ
Región	V
Teléfono	32 2733401
Correo electrónico	<a href="mailto:CONTACTO@COLEGIOCARLOMAGNO.CL">CONTACTO@COLEGIOCARLOMAGNO.CL</a>
Página web Institucional	<a href="http://WWW.COLEGIOCARLOMAGNO.CL">WWW.COLEGIOCARLOMAGNO.CL</a>
Niveles de Enseñanza	EDUCACIÓN PARVULARIA- ENSEÑANZA BÁSICA- MEDIA HUMANISTA-CIENTÍFICA
Tipo de Financiamiento	PARTICULAR PAGADO

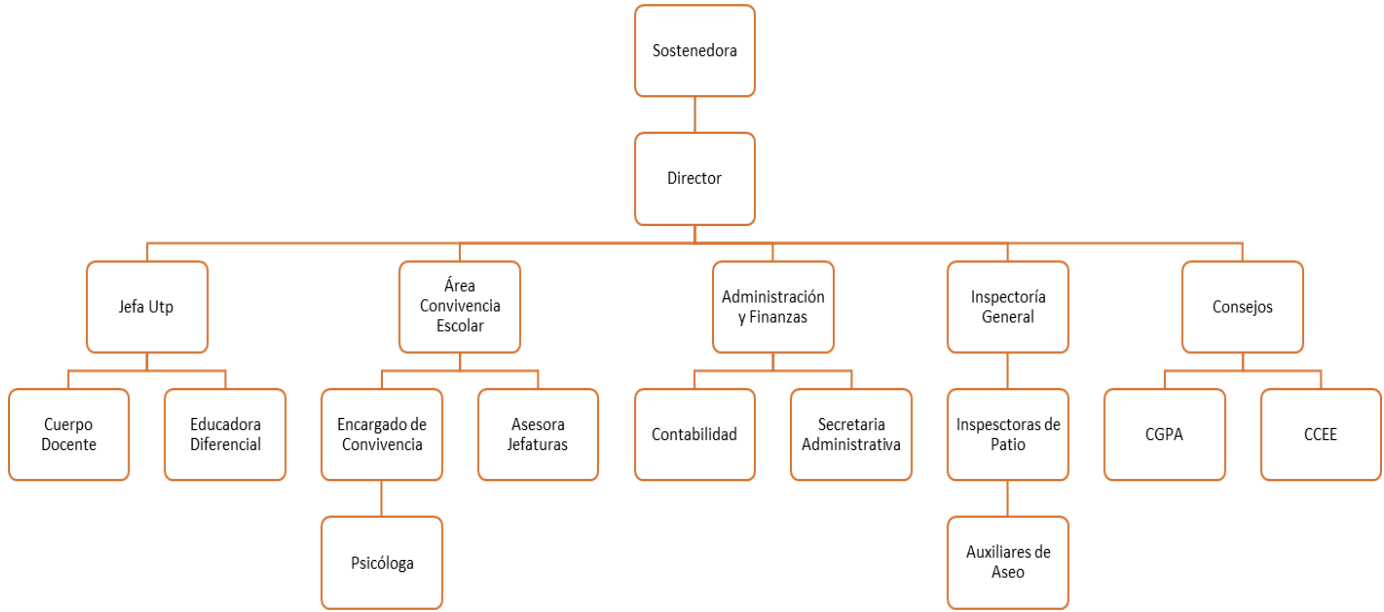
El Colegio Carlomagno es un establecimiento educacional particular pagado que imparte educación humanista científica en los niveles de Enseñanza Pre-básica, Básica y Media de la comuna de Quilpué de la región de Valparaíso.

**Información del entorno:**

Colegio Carlomagno se ubica El Colegio se encuentra en la ciudad de Quilpué, a una cuadra de la Plaza Arturo Prat (ex plaza Vieja), al lado del colegio se encuentra la Segunda Compañía de Bomberos de la ciudad. Está en permanente contacto con instituciones públicas como PDI y Carabineros de Chile, además de organismos como el CESFAM (quienes vacunan a nuestros estudiantes y generan un compromiso con la salud).



## CAPÍTULO II: ORGANIGRAMA DEL COLEGIO





### CAPÍTULO III: HISTORIA Y LINEAMIENTOS DEL COLEGIO

El Colegio Carlomagno es un establecimiento educacional particular que imparte educación humanista – científica en los niveles de Enseñanza Prebásica, Básica y Media de la comuna de Quilpué de la región de Valparaíso. Como todo PEI, el nuestro es el instrumento que orienta los procesos y las acciones que ocurren en el establecimiento, en virtud de la participación de todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

Nuestro Proyecto Educativo, nace el año 2003 con la creación del colegio, bajo la iniciativa de la Familia Palma, cuyo reconocimiento oficial y puesta en marcha fue el año 2004. Actualmente Pamela Palma Tapia es la única Sostenedora del colegio. Este proyecto tenía como fin demostrar a la comunidad que un Colegio Particular Subvencionado podía ser un Colegio familiar, seguro, con un alto nivel académico, de excelente formación y sólidos profesionales. El PEI en estos años ha tenido actualizaciones y modificaciones los años 2010, 2013, 2016 y el año 2020.

Junto con lo anterior, hay que comentar que el colegio en el año 2017 deja sus dependencias en la antigua sede que arrendaba, para que luego, después de mucha búsqueda, se logra conseguir el espacio necesario para la construcción del colegio (Esmeralda 750).

Es por ello que se inicia una nueva etapa en el año 2018, el cual el Colegio Carlomagno pasa de Colegio Particular subvencionado a Particular Pagado en su sede nueva. Si bien fue un proceso largo, y no lleno de obstáculos se logró el objetivo de tener un espacio e infraestructura propia. Además, se debe mencionar que el Colegio Carlomagno desde sus inicios, dirigió sus ejes institucionales hacia un quehacer educativo cimentado en fuertes valores extraídos de la cultura medieval, específicamente, aquellos emanados de la figura de Carlomagno. En el año 2019, se incorporan ejes de cambios basados en el Decreto 67 de Evaluación y Promoción, entrando en vigencia el año 2020, junto con las bases curriculares de Formación Diferenciada para 3° y 4° Medio. Luego, el año 2021, el colegio asume el régimen trimestral con el fin de poder hacer los seguimientos correspondientes que aseguren el aprendizaje de todos los estudiantes, manteniendo la comunicación fluida con las familias de estos y atendiendo a sus respectivas necesidades durante este período.

El colegio, entendido como una **“Escuela que aprende”** ha logrado estructurar metas de mejora continua. Dichas metas, a su vez, han permitido año a año, ir alcanzando los indicadores de calidad que se alinean con las políticas educacionales vigentes.

Nuestro colegio entiende el Proyecto Educativo Institucional (PEI) como un instrumento de gran relevancia central en el sistema escolar chileno, en la medida que en él se explicita cuáles son los sentidos y el sello que caracteriza a cada establecimiento y cuál es el aporte que realiza al desarrollo de su comunidad. Por lo mismo, no sólo es un instrumento de alto valor legal y educativo para los sostenedores y los colegios, sino también para las familias que los eligen y los territorios en los cuales se ubican. Además, el PEI guía los procesos que se desarrollan en un establecimiento educacional, da un sentido a los agentes educativos hacia el logro de las metas y orienta la gestión institucional, curricular y pedagógica dentro del año, articulando los proyectos y acciones innovadoras en torno al aprendizaje y la formación de los estudiantes. Por ello, el proyecto educativo debe ser la columna vertebral de toda institución educativa, ya que en este se plasma el tipo de persona que se quiere formar y cómo se formará y cuál es el camino para seguir para ello

Este Proyecto Educativo, como centro motor de la gestión Institucional debe dar cuenta a la Comunidad Escolar, anualmente, respecto a lo que ésta ha de conocer y/o asumir con el fin de apropiarse, favorecer, impulsar y en consecuencia, llevar a la práctica



considerando los sellos característicos del colegio. Por ende, toda familia que opte por educar a sus hijas e hijos en este colegio se comprometerá con la formación valórica, disciplinaria y académica que en él se imparte.



## CAPÍTULO IV: MARCO AXIOLÓGICO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

### VISIÓN DE COLEGIO

Constituirse como un colegio en la Comuna de Quilpué que sea reconocido por la excelencia de una educación integral, inclusiva y valórica, impartida de tal forma que los alumnos y alumnas, sean cual fueren sus capacidades personales, sean preparados para la vida, para la continuación de estudios (sean estos, técnicos superiores o profesionales) y formados para la participación como ciudadanos justos, tolerantes y conscientes tanto del cuidado del entorno como de los beneficios de una vida sana.

### MISIÓN DE COLEGIO

Somos un Establecimiento Educacional Científico Humanista que ofrece a sus estudiantes y familias, el desafío de conformar una identidad vinculada a la filosofía Carlomagno, en la cual se destacan con fuerza los valores tales como: la humanidad, la libertad y la paz, reflejados en un clima de sana convivencia escolar, de armonía con el entorno y de apertura constante hacia el ámbito del bienestar físico-psicológico, del deporte, de la cultura y todas sus expresiones.

### SELLOS EDUCATIVOS

Los sellos educativos son aquellos elementos que marcan la identidad de una institución, aquello que los hace diferentes de otras escuelas de su entorno en el ámbito valórico, académico, ético y moral. Marcan la identidad de toda entidad educativa respondiendo a la pregunta ¿quiénes somos? Los sellos educativos de nuestro colegio son:

- 1. Ambiente Familiar:** Incluimos a nuestros estudiantes, sus familias y docentes, en un proyecto orientado a la vida comunitaria, basado en participación activa, dialogante y respetuosa.
- 2. Formación Integral:** Con sólidos conocimientos académicos que permiten desenvolverse e integrarse a campos de estudio y/o laborales, a través de la generación de ambientes positivos y de trabajo colaborativo.
- 3. Valores y Competencias:** entre los que destacan los valores de respeto a las personas y la vida, la tolerancia a la diferencia, la inclusión, la responsabilidad, el esfuerzo, sacrificio, la constancia y perseverancia en el trabajo realizado.
- 4. Salud Mental:** como aspecto de alta relevancia, en cuanto al autocuidado y bienestar personal y/o grupal de los distintos miembros de la comunidad educativa desde un enfoque preventivo y formativo, y en el cuidado y mantención de la calidad de vida.
- 5. Vinculación con el Medio:** El colegio Carlomagno está reflexionando sus prácticas pedagógicas permanentemente, considerando la mejora continua como una cultura institucional, apoyándose en la investigación educativa, la colaboración, la innovación y la gestión eficiente de redes de apoyo con el mundo académico. Cuenta con el apoyo de la PUCV-UDLA-UNAB-UVM-UPLA y capacitaciones brindadas por la editorial Santillana, quien ha asignado un coaching pedagógico, a partir del año 2021. Así mismo, se destacan los convenios firmados con el Programa de profesores en formación de la PUCV.





## **DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS INSTITUCIONALES**

### **PRINCIPIO N° 1**

Nos declaramos un Colegio laico que fomenta una educación integral, centrada en una convivencia respetuosa y valórica, a través de una gestión de conflictos por medio de la mediación, empatía y asertividad.

### **PRINCIPIO N° 2**

Acogemos a los diferentes modelos de familia para integrarlos a nuestra Comunidad Escolar y con ellos, ayudar a la alumna y al alumno a descubrir y desarrollar sus potencialidades, impulsando juntos su crecimiento integral.

### **PRINCIPIO N° 3**

Acompañamos y guiamos a las alumnas y alumnos para que descubran y potencien sus habilidades intelectuales, físicas y afectivas, a partir de sus cualidades y limitaciones, con el fin de apoyar el crecimiento de cada cual considerando los diversos ritmos de aprendizaje y desarrollo.

### **PRINCIPIO N°4**

Estimulamos el aprendizaje activo, colaborativo, crítico, investigativo y profundo, potenciando el interés por el saber a través del esfuerzo personal.

### **PRINCIPIO N° 5**

Fomentamos la autodisciplina para desarrollar en las alumnas y alumnos la responsabilidad y el autocontrol, que les permita constituirse en agentes de su propio aprendizaje y constructores de su propio proyecto de vida.

### **Principio N° 6**

Favorecemos la constitución de un modelo de “comunidad que aprende”, a través de una gestión participativa y colaborativa que impulse la formación y aprendizaje permanente del profesorado y de los apoderados.

## **POLÍTICAS DE NUESTRO COLEGIO INCLUIDAS EN EL PEI**

- Garantizar de manera efectiva y eficiente la educación como un derecho, asegurando que los alumnos(as) con diversas capacidades tengan igualdad de oportunidades.
- Estimular la integración progresiva de alumnos con NEE, a través de un Programa de apoyo a la Inclusión efectivo e interdisciplinario.
- Consolidar un sistema de Liderazgo Distribuido dentro de la cultura del mejoramiento continuo.
- Propiciar el desarrollo de un buen clima organizacional al interior de la comunidad educativa.
- Promover la participación de la comunidad educativa: directivos, docentes, asistentes de la educación, Padres y Apoderados, en los diferentes aspectos de la



vida escolar de los estudiantes: reuniones, actos, premiaciones, actividades co - programáticas, entre otros.

- Desarrollar diálogos pedagógicos tendientes a mejorar la gestión en el aula y la incidencia de ésta en los resultados en el establecimiento.
- Garantizar que las clases se realicen de forma efectiva y oportuna, respetando la planificación y calendarización del año escolar.

## **CAPÍTULO V: PERFILES INSTITUCIONALES**

### **PERFIL DEL ALUMNO.**

Para alcanzar las metas formativas, nuestro Colegio requiere una regulación disciplinaria que apunte a garantizar una relación armónica entre los actores que conforman la comunidad educativa.

En ese sentido, las normas sobre trabajo escolar, responsabilidad y disciplina del alumno contenidas en el presente Reglamento, tienen como finalidad contribuir a un desarrollo integral de su personalidad, reforzando valores y actitudes mediante la formación de hábitos de trabajo, actitudes sociales positivas y de una participación consciente y responsable en las diversas actividades escolares.

El cuerpo de disposiciones y definiciones detalladas a lo largo de este Reglamento será el único instrumento válido que regulará las conductas, los procedimientos y la aplicación de sanciones; no siendo excluyente modificaciones futuras que se ajusten en el marco de la perfectibilidad del instrumento y todo aquello que indique la normativa ministerial.

**DEL PERFIL DEL ALUMNO EN RELACIÓN CON LAS NORMAS DE DISCIPLINA ESCOLAR.**

El alumno(a) del Colegio Carlomagno se debe caracterizar por tener un comportamiento amable, honesto, responsable y respetuoso, cuidando su vocabulario con sus pares y con todos los actores de la comunidad educativa.

En ese sentido, debe ser una persona que se valore con sus virtudes y defectos, con altas expectativas personales, con espíritu de superación, que frente a un problema sepa buscar varias alternativas de solución, que frente al conflicto sea capaz de reconocer sus faltas, que sepa dialogar para mejorar y aprender a vivir con otros y que no discrimine a sus compañeros.

Todos los alumnos deben mantener una conducta intachable tanto dentro como fuera del establecimiento, de modo que ella sea reflejo práctico de las normas y valores de nuestro Proyecto Educativo Institucional, tales como: respeto, libertad, justicia, solidaridad, tenacidad, disciplina, empatía, espíritu emprendedor, liderazgo, trabajo en equipo, responsabilidad, tolerancia; así también como el amor, autenticidad, honradez, honestidad, veracidad, esfuerzo, superación, puntualidad, mantener y cuidar del ambiente, cuidado de los recursos naturales, conservar los materiales propios y del establecimiento.

Por medio de todas las adecuaciones administrativas y académicas que llevamos a cabo en el COLEGIO, esperamos de nuestros estudiantes que sean:

- Líderes de los principios humanistas inspirados en el espíritu del respeto a la diversidad y al medio ambiente.
- Solidarios y conscientes frente al contexto cultural, social e histórico que les toque vivir.
- Personas críticas, autónomas intelectual e ideológicamente en la toma de decisiones que pueden afectarlos directamente o a otros.
- Capaces de reconocer y de enmendar sus errores.
- Promotores de la sana convivencia, incluyendo a todos aquellos que padezcan alguna limitación de tipo físico o intelectual.
- Responsables, honrados y activos en las tareas que les sean encomendadas.
- Capaces de reconocer los valores espirituales humanos y estéticos en las artes.
- Competentes para enfrentar con entusiasmo los desafíos personales, académicos y sociales.
- Comprometidos y conscientes con su vida actual y futura, en la búsqueda de la armonía, autorrealización y felicidad.
- Respetuosos, con autocuidado y adecuados en las demostraciones de afecto manifestadas cuando posean relaciones interpersonales afectivas (pololeos, relaciones similares y/o de amistad).



## **ROL DEL APODERADO**

- Es el Apoderado quien debe apoyar y monitorear la continuidad en el trabajo que se desarrolla. Por esta razón, el Colegio exige de sus apoderados educar en derechos y deberes y ciertas acciones concretas que facilitan, especialmente, la formación de hábitos, el desarrollo de habilidades sociales, las actitudes transversales para el desarrollo del pensamiento, la convivencia, el trabajo colaborativo y en equipo, entre otras las que constituyen el cimiento fundamental para el éxito de cualquier acción que emprendan nuestros Estudiantes en el futuro.
- El apoderado es aquel responsable de velar por el aprendizaje, la conducta y el cumplimiento de los deberes del Estudiante.
- Es obligación del apoderado individualizado en la ficha de matrícula, asistir personalmente a todas las reuniones, citaciones y a cualquier actividad que organice el Colegio y que demande su participación (jornadas, talleres, seminarios, charlas, entre otras). NO SE PERMITIRÁ la asistencia de vecinos, amigos, asesoras del hogar, parejas, pololos, abogados, mandatarios, conocidos, entre otros que no estén registrados como apoderado titular o suplentes en la ficha de matrícula.

## **DEBERES DEL DOCENTE**

- Estar consciente de constituir un modelo para los estudiantes, siendo consecuente con los valores que transmite y que consigna el Proyecto Educativo del COLEGIO
- Respetar al estudiante valorando su integridad.
- Respetar tanto las normas del establecimiento en que se desempeñan como los derechos de los estudiantes. Además, tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.
- Siempre debe relacionarse con los estudiantes, padres y apoderados dentro de un contexto escolar, estableciendo límites claros en las dinámicas que se generan con éstos.
- Siempre impartir enseñanza de calidad, buscando las estrategias pedagógicas que permitan el aprendizaje de calidad del estudiante.
- Orientar vocacionalmente a sus estudiantes cuando corresponda.
- Realizar acciones concretas que vayan en beneficio de los/las estudiantes con mayores dificultades.
- Actuar conforme a todos los deberes consagrados en la Ley General de Educación, su contrato de trabajo y el Reglamento Interno de los trabajadores como las Normas de Convivencia.
- Adherir y actuar conforme al Proyecto Educativo Institucional.
- Ser tolerante respecto al derecho que tiene el estudiante a expresar respetuosamente sus opiniones.



- Ser orientador del estudiante, para que pueda elaborar un proyecto de vida con relación a los valores que propugna el COLEGIO
- Promover en los estudiantes el conocimiento, respeto y cumplimiento de los reglamentos y las líneas de acción del COLEGIO
- Incentivar la integración y buena convivencia entre los alumnos.
- Ejercer la función docente en forma idónea y responsable.
- Actualizar sus conocimientos y evaluarse periódicamente.
- Investigar, exponer y enseñar los contenidos curriculares correspondientes a cada nivel educativo establecidos por las bases curriculares y los planes y programas de estudio.
- Entregar oportunamente el reporte del estado de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- Entregar un servicio educacional adecuado, conforme a los planes y programas establecidos por el Ministerio de Educación.
- Dar orientación y apoyo a los padres y apoderados para que éstos colaboren adecuadamente en el proceso educativo de sus pupilos.
- Atender adecuadamente y según calendario, a los padres y apoderados cuando han solicitado entrevista o asisten a citación.

**CAPÍTULO VI: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2024-2026**

El Equipo Educativo de Colegio Carlomagno, ha establecido los siguientes objetivos estratégicos, con sus respectivas estrategias, que determinarán los diferentes lineamientos de cada una las unidades del establecimiento educacional

<b>Dimensión</b>	<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Estrategias</b>
Gestión Pedagógica	Asegurar un proceso sistémico e integral de la gestión pedagógica y curricular, a través de la consolidación de políticas, procedimientos y prácticas institucionales, para alcanzar un alto y equilibrado desarrollo académico, afectivo y social de los estudiantes.	Fortalecer metodologías de enseñanza y aprendizaje, de monitoreo, seguimiento y de evaluación, en la formación de nuestros estudiantes
Liderazgo	Consolidar una política de gestión institucional con foco en lo pedagógico, a través de un liderazgo y una cultura comunicacional sustentados en los principios y valores del establecimiento, que permitan instalar una visión estratégica compartida que facilite la toma oportuna de decisiones y el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Implementar acciones que den cuenta de la implementación del nuevo PEI, fortaleciendo un sistema de liderazgo que asegure la continuidad y efectividad del Proyecto.
Convivencia Escolar	Promover un ambiente armónico que contribuya al desarrollo de los sellos y perfiles Institucionales de nuestro PEI, a través de la implementación de procedimientos y prácticas de convivencia escolar entre los distintos actores de la comunidad educativa, para un adecuado desarrollo de la autoestima, las habilidades interpersonales y la participación social constructiva de todos los miembros de la comunidad.	Diseñar planes de acción que desarrollen en los estudiantes beneficios en la autoestima académica, en la motivación escolar, en la participación y formación ciudadana, en los hábitos de vida saludable y en el clima de convivencia escolar.
Gestión de Recursos	Gestionar de forma eficiente y oportuna los recursos financieros, materiales y humanos que dispone el colegio, generando las condiciones óptimas para su funcionamiento, a través de la formulación e implementación de políticas, procedimientos y prácticas de gestión que permitan la consolidación del PEI.	Realizar acciones de perfeccionamiento docente, capacitaciones al personal, evaluaciones Y retroalimentaciones de desempeño; como también gestionar acciones para asegurar la disposición de material didáctico, educativo, tecnológico y



		administrativo necesarios para promover los aprendizajes de los estudiantes
--	--	--

### OBJETIVOS ÁREA VINCULACIÓN CON EL MEDIO

- Potenciar la vinculación, interacción y proyección de nuestra Institución con el medio externo (Comunal o Regional) en aquellos aspectos que favorezcan el posicionamiento de las actividades, programas y acuerdos de nuestra Institución en vista a su plan estratégico y Proyecto Educativo Institucional.
- Favorecer la adecuada interacción al interior de nuestra comunidad de los diversos estamentos, levantando requerimiento y proyectos que puedan concretarse en actividades, tanto en el plano interno como con en conjunto con otras instituciones y que vayan en beneficio de nuestra comunidad.
- Potenciar la imagen institucional tanto en el plano interno como en el plano externo, apoyando a los estamentos encargados de organizar la extensión, la difusión y la concreción de actividades de nuestra comunidad y que se orienten a tener impacto o reconocimiento dentro y fuera de nuestro Colegio.

**CAPÍTULO VII: ROLES DE LOS DIVERSOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR EN EL ÁMBITO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.**

El establecimiento, para lograr o desarrollar actitudes positivas de los alumnos, promover el cumplimiento de los deberes y el aseguramiento de los derechos de los alumnos, de acuerdo con el rol de cada integrante de la comunidad educativa se compromete a:

<b>DIRECCIÓN</b>	Liderar un proceso educativo inserto en un clima laboral y escolar grato, sano, transparente, integrador, motivador, creativo y participativo. Definir lineamientos que permitan que la comunidad educativa comparta la orientación, prioridades y metas educativas del establecimiento
<b>EL EQUIPO DE GESTIÓN / COMITÉ DE BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	Generar iniciativas motivadoras, que contribuyan a la sana convivencia de todos los miembros del COLEGIO
<b>INSPECTORIA</b>	Actuar con respeto, prudencia y justicia frente a situaciones que su función le asigna. Disponer permanentemente una disposición al diálogo y a la solución de los conflictos; además es el encargado de coordinar los contactos con instituciones externas que trabajen con los temas de convivencia escolar; Bajo la premisa fundamental del reglamento de convivencia escolar del COLEGIO, y es el encargado de denunciar las faltas a la ley en las que puedan verse involucrados los alumnos y alumnas, como a la vez es el responsable de establecer la seguridad de toda la comunidad escolar.
<b>UNIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA</b>	Desarrollar programas, campañas o unidades de aprendizaje afines a su función en beneficio de Profesores, Alumnos y Apoderados. Mantener estrecha relación con instituciones de apoyo.
<b>EL PROFESOR DE ASIGNATURA</b>	Desarrollará su programa de estudios siempre con la incorporación del elemento valórico y formativo. Se constituye en un modelo en su capacidad de enseñar y preocupación por los demás.
<b>EL PROFESOR JEFE</b>	Orientador por naturaleza. Preocupado por cada uno de sus alumnos en su vivencia escolar y familiar y como primer consultor frente a una decisión tomada sobre un alumno (a) de su curso.
<b>EL CENTRO DE PADRES</b>	Brindará todo el apoyo a las iniciativas que destaquen a los alumnos(as) más sobresalientes, a campañas masivas de formación general y generará propias iniciativas de carácter familiar.
<b>EL CENTRO DE ESTUDIANTES</b>	Fomentará actividades de sana convivencia (artísticas, deportivas, culturales y recreativas) que sean un aporte en la educación de todos ellos, velarán por el normal funcionamiento de sus actividades y comprometerán su esfuerzo enfocado a las buenas relaciones; fomentar el entendimiento de la comunidad educativa capacitándose en técnicas de mediación fomentadas por la Deprov.





<b>EL ESTUDIANTE</b>	Será el centro de la atención educativa y se espera de él o ella participación, respeto, creatividad y consecuencia.
<b>EL APODERADO/A</b>	Su compromiso estará dirigido a respaldar las buenas iniciativas, a corregir lo necesario y a convertirse en modelo para sus hijos(as) de lo que espera que ellos sean.
<b>ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN</b>	Su labor está orientada a poyar la labor docente desde aspectos administrativos, cuidado y mantención de los espacios, procurando cuidar y velar por la sana convivencia escolar.
<b>COORDINADORA PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN (EDUCADORA DIFERENCIAL)</b>	Su labor será de informar a todos los docentes del curso o cursos donde existan casos de alumnos con documentación para evaluación diferenciada.

### **CAPÍTULO VIII: OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

1. Entregar una formación educacional integral, de calidad y eficiente, que permita a los niños y jóvenes insertarse de manera eficiente en esta sociedad actual, conforme a su proyecto de vida personal
2. Actualizar el PEI cada 3 años mediante diversas acciones que incorporen el aporte de la Comunidad escolar.
3. Actualizar anualmente el Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad (RIOHS) junto a la difusión socializadora respectiva.
4. Actualizar nuestros protocolos de acción de acuerdo con las necesidades de la Comunidad educativa.
5. Actualizar periódicamente el Plan de Gestión de Convivencia Escolar de acuerdo con las necesidades emergentes de la Institución o a las directrices emanadas del Mineduc
6. Adherir a los Planes y Programas de estudios del Mineduc y a los ajustes curriculares propuestos.
7. Coordinar el trabajo de la educación regular con el Plan de Apoyo a la Inclusión abordando no más del 30% del alumnado matriculado.
8. Planificar el trabajo del Centro General de Padres y Apoderados en conjunto con otros estamentos.
9. Planificar el trabajo del Centro de Estudiantes, articulando con CGP y otros estamentos.
10. Planificar el trabajo del Comité de Convivencia Escolar con énfasis en la prevención y la sana convivencia escolar.
11. -Mejorar las competencias docentes y directivas mediante evaluaciones internas utilizando instrumentos previamente validados y socializados.

## CAPÍTULO IX: PRINCIPALES DATOS Y RESULTADOS EVALUATIVOS

### MATRÍCULA TOTAL ÚLTIMOS AÑOS

	2020	2021	2022	2023
<b>Total</b>	<b>245</b>	<b>243</b>	<b>284</b>	<b>316</b>

### AREA VINCULACIÓN CON EL MEDIO

#### - NÚMERO DE PRACTICANTES AÑO 2023

TIPO PRÁCTICA	Nº PRACTICANTES
FINAL	13
INTERMEDIA	49
INICIAL	8
<b>TOTAL PRACTICANTES</b>	<b>70</b>

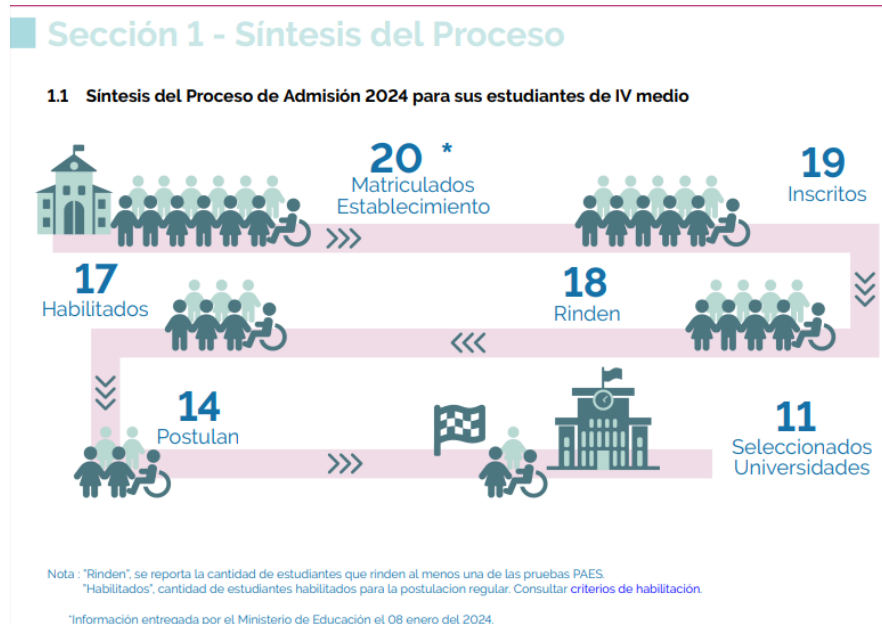
## SÍNTESIS DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024 PARA SUS ESTUDIANTES DE IV MEDIO

### Sección 1

En esta sección, se presenta la síntesis de resultados de los y las estudiantes del establecimiento en el Proceso de Admisión 2024. Inicialmente, se muestra el resumen del proceso, señalando qué parte de la matrícula de la Unidad Educativa se inscribió y rindió la PAES, cuántos postularon a alguna de las instituciones de educación superior adscritas al Sistema Único de Admisión, y finalmente, cuántos fueron seleccionados por estas instituciones.

Luego, se muestran los resultados según los factores de selección considerados en el Proceso de Admisión, para efectos del cálculo del puntaje ponderado de cada postulante para las carreras de su preferencia. Estos factores son: el Puntaje NEM, el Puntaje Ranking y los puntajes obtenidos en la PAES.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 19.628, sobre protección de la vida privada, que regula el tratamiento de datos personales, únicamente es posible la comunicación de datos que no puedan ser asociados a un titular identificado o identificable. En razón de lo anterior, se reportarán resultados por prueba solo en caso de que al menos 7 estudiantes de su establecimiento la hayan rendido.



PROCESO DE ADMISIÓN 2024  
 DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, MEDICIÓN Y REGISTRO EDUCACIONAL  
 RBD: 14771  
 COD. ENSEÑANZA: 310  
 NOMBRE: COLEGIO CARLOMAGNO  
 RAMA: HC - DIURNO  
 DEPENDENCIA: PARTICULAR PAGADO  
 COMUNA: QUILPUE  
 PROVINCIA: MARGA MARGA  
 REGIÓN: REGION DE VALPARAISO

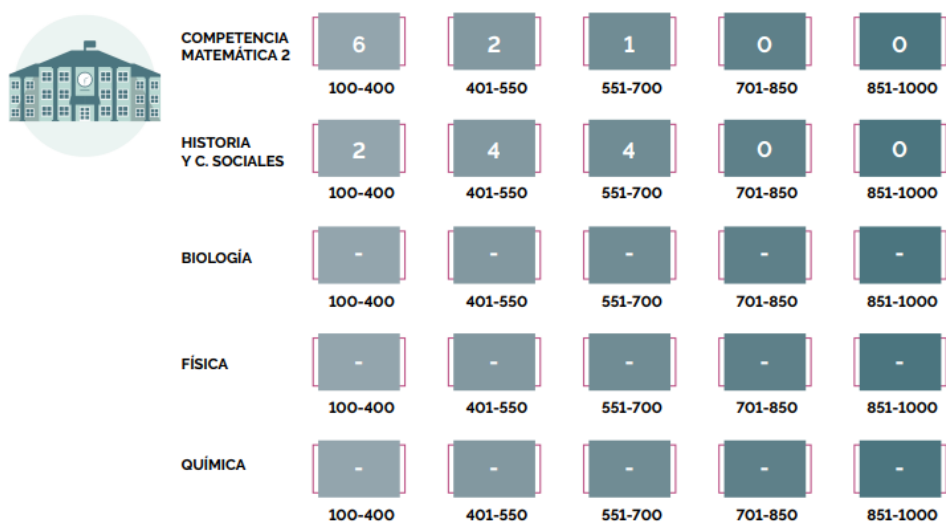
## Sección 1 - Factores de selección

### 1.2 Síntesis de resultados por factor de selección

La figura muestra la distribución de estudiantes del establecimiento según rango de puntaje para cada uno de los factores de selección. Esto refiere a la cantidad de estudiantes que obtuvo un puntaje que se encuentra dentro de cada uno de los rangos indicados.



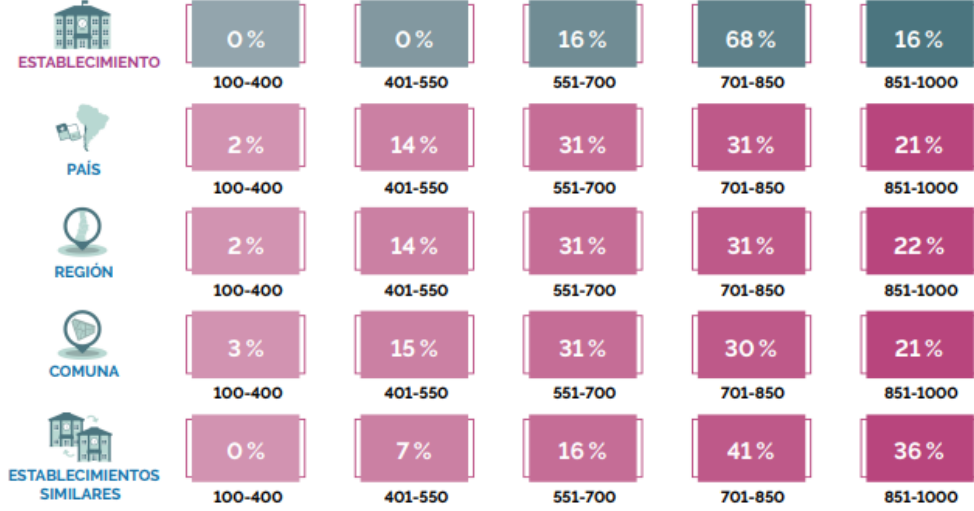
## Sección 1 - Factores de selección



## Sección 2 - Puntaje NEM

### 2.1 Rendimiento escolar comparado según Puntaje NEM

La figura muestra la distribución de estudiantes según intervalos de puntaje NEM. Se muestra el porcentaje de estudiantes dentro de cada intervalo, con el fin de comparar los resultados del establecimiento con los del país, la región, la comuna y los establecimientos similares.



PROCESO DE ADMISIÓN 2024  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, MEDICIÓN Y REGISTRO EDUCACIONAL



RBD - COD. ENS: **14771 - 310**  
 NOMBRE: **COLEGIO CARLOMAGNO**  
 RAMA - DEPENDENCIA: **HC - DIURNO - PARTICULAR PAGADO**  
 COMUNA - PROVINCIA: **QUILPUE - MARGA MARGA**  
 REGIÓN: **REGION DE VALPARAISO**

#### NEM

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
100 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	0	0,00
350 - 399	0	0,00
400 - 449	0	0,00
450 - 499	0	0,00
500 - 549	0	0,00
550 - 599	0	0,00
600 - 649	2	10,53
650 - 699	1	5,26
700 - 749	3	15,79
750 - 799	6	31,58
800 - 849	4	21,05
850 - 899	2	10,53
900 - 949	1	5,26
950 - 1000	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>100,00</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>776,1</b>	
<b>MEDIANA</b>	<b>785</b>	
<b>DESV. ESTÁNDAR</b>	<b>79,99</b>	



RBD - COD. ENS: 14771 - 310  
 NOMBRE: COLEGIO CARLOMAGNO  
 RAMA - DEPENDENCIA: HC - DIURNO - PARTICULAR PAGADO  
 COMUNA - PROVINCIA: QUILPUE - MARGA MARGA  
 REGIÓN: REGION DE VALPARAISO

RANKING

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
100 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	0	0,00
350 - 399	0	0,00
400 - 449	0	0,00
450 - 499	0	0,00
500 - 549	0	0,00
550 - 599	0	0,00
600 - 649	2	10,53
650 - 699	1	5,26
700 - 749	2	10,53
750 - 799	6	31,58
800 - 849	4	21,05
850 - 899	3	15,79
900 - 949	0	0,00
950 - 1000	1	5,26
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>100,00</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>781,3</b>	
<b>MEDIANA</b>	<b>786</b>	
<b>DESV. ESTÁNDAR</b>	<b>83,5</b>	

PROMEDIOS POR SECTOR

	COMPRESIÓN LECTORA	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS SOCIALES	CIENCIAS	X DE PRUEBAS DE TRANSICIÓN OBLIGATORIAS	NEM	RANKING
PJE COLEGIO	591,6	576,1	482	441	584,4	776,1	781,3

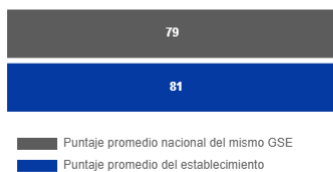
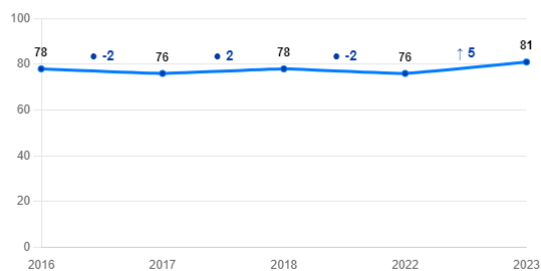
RESULTADOS SIMCE 4º BÁSICO ÚLTIMAS 5 MUESTRAS

AÑO	LECTURA	MATEMÁTICAS	CS. NATURALES - HISTORIA (COMP.MEDIO*)
2023	280	270	NO HUBO
2022	278	269	NO HUBO
2019	245	241	NO HUBO
2018	302	269	NO HUBO
2017	271	269	NO HUBO

RESULTADOS SIMCE 2º MEDIO CONVIVENCIA ESCOLAR



Clima de convivencia escolar



Simbología

La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

